





Facultad de Matemática, Astronomia, Física y Computación

EXP-UNC 0017681/2019.

Córdoba, 22 de abril de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (Prof. Ayudante A DS - legajo 47875) del 22 de abril al 3 de mayo del corriente año, a la ciudad de Asunción (Paraguay); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará un curso de "Ecuaciones Diferenciales Cuantitativas" en la Universidad Nacional de Asunción;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. MARTÍNEZ ARRAIGADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (Prof. Ayudante A DS - legajo 47875), se traslade en comisión del 22 de abril al 3 de mayo del corriente año, a la ciudad de Asunción (Paraguay), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 175/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVET SECRETARIA GENERAL

Dra. Ing DECANA

FaMAF